

¡Habemus Presidente! El conflicto post-electoral en México

Anselmo Flores Andrade *

Introducción

Después de más de dos meses de incertidumbre acerca de quién ganó la elección presidencial en los comicios del 2 de julio pasado, esta semana el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TFPJF) calificó la elección presidencial y declaró presidente electo a Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional (PAN). Con dicha resolución concluye el proceso electoral federal pero no se resuelve el conflicto político entre Andrés Manuel López Obrador, ex candidato de la Coalición Por el Bien de Todos¹, y el PAN. En ese sentido, más que observar el afianzamiento de la democracia electoral y afianzar el respeto a las normas e instituciones, sucede todo lo contrario. El comportamiento del ex candidato de la Coalición Por el Bien de Todos y la inacción del gobierno para resolver el conflicto postelectoral, así como la cerrazón del PAN, están desestabilizando el andamiaje político-institucional creado en la última década. Lo que configura un panorama inédito en la historia política del país.

El impedimento del presidente Vicente Fox para leer su mensaje a la nación el 1 de septiembre

con motivo de su último informe de gobierno, debido a la “toma de la tribuna” de la cámara de diputados por parte de los legisladores perredistas, muestra el grado de polarización y crispación que existe entre la oposición política y el gobierno federal. Lo que pudo haber sido el discurso de despedida del presidente Fox no fue sino el inicio de un periodo que marcará a su gobierno. Evidentemente, no todo es culpa del Presidente pero gran parte del problema se debe a la ineptitud en la conducción política del país. Se puede enumerar un amplio listado de fracasos políticos que dejan de lado los breves aciertos durante este sexenio². Es lamentable concluir que el Presidente Fox tiró por la borda el invaluable capital político con el que arribó al gobierno, que de haberse aprovechado habría evitado muchos de los problemas que en este momento existen³. El radiante optimismo y esperanza que impregnó en los ciudadanos y que se sintetizó en la expresión: ¡no nos defraudes!, ha mutado a un claro desencanto y decepción con los resultados hasta ahora mostrados. Las promesas incumplidas del titular del ejecutivo han calado demasiado en el humor de los

*Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid, España. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, México. afloresa10@hotmail.com.

¹ La coalición esta integrada por los partidos Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y el Partido Convergencia.

² Véase Antonella Attili (coord.) *Treinta años de cambios políticos en México*, México, UAM-Miguel Ángel Porrúa, 2006 ; y Alberto Aziz Nassif (coord.) *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*, México, Ciesas-Miguel Ángel Porrúa, 2003, especialmente la primera parte p.27-130.

³ Véase, Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez (coords.) *Globalización, poderes y seguridad nacional. Tomo I*, México, Ciesas-Miguel Ángel Porrúa, 2005, especialmente la segunda parte, p.147-305.

ciudadanos que no consiguen comprender cómo es que se ha llegado a esta situación de crisis política y, sobre todo, que no aciertan a conciliar las cifras y visiones que del país tiene el Presidente⁴ con el creciente aumento del desempleo, la pérdida de competitividad de nuestra economía, la mala calidad de nuestro sistema educativo, la confrontación política, etcétera. Hoy más que nunca se desea oficio político del gobierno, voluntad política de los actores involucrados y sobre todo un horizonte de largo aliento por parte de los partidos para destrabar el entuerto en que se encuentra el país.

Desafortunadamente, la resolución del Tribunal Electoral⁵ no añadió credibilidad, en el grado que todos esperaban, al litigio electoral, por lo que la polarización y la confrontación permanecen. Y es probable que esta situación continúe hasta el 1 de diciembre, fecha en que tomé posesión como Presidente de la República, Felipe Calderón. En esta crónica presentamos un breve resumen del desarrollo de la querrela judicial, interpuesta por el ex candidato de la izquierda, para impugnar la elección presidencial y su resultado; exponemos la confrontación política existente tras los resultados de la jornada electoral del 2 de julio pasado y abordamos el papel del congreso en este contexto. Finalmente, enunciamos el contenido de la reforma electoral que habrá de discutirse en el congreso mexicano, para evitar repetir la crisis político-electoral.

El litigio electoral

Al término de la jornada electoral, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) criticó la actuación del Instituto Federal Electoral (IFE)⁶ y desconoció la información electoral proporcionada por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que daba como candidato con mayor número de votos a Felipe Calderón, debido a que, a su juicio, el PREP

había sido manipulado para favorecer al candidato del PAN. Asimismo anunció que de no reconocerse su triunfo impugnaría la elección presidencial. Entre los motivos que adujo, en ese momento, para desconocer la credibilidad de los resultados mencionó: la desaparición de más de tres millones de votos en las sumas del PREP; que el número de actas de algunas casillas no coincidía para los casos de diputados y de presidente de la república; que el comportamiento de las cifras que arrojaba el PREP tuvo un “comportamiento extraño”; y sobre todo que cómo era posible haber perdido si había obtenido el triunfo en tres de las cinco circunscripciones y en 155 de 300 distritos electorales que compone el país, así como en 16 de 31 estados.⁷ Con ello, empezó a generarse un ambiente propicio para cuestionar los comicios del 2 de julio y difundir en la población la creencia de un fraude electoral en contra de AMLO.

De acuerdo con la ley electoral, el miércoles siguiente del día de la jornada electoral, a las ocho de la mañana, se debe realizar el cómputo de los sufragios en los 300 distritos electorales; esto es, revisar y sumar las actas de escrutinio y cómputo y sumar los resultados de cada casilla. Todo ello, de manera ininterrumpida y en presencia de los representantes de los partidos políticos. Para este evento, el ambiente postelectoral se encontraba en ebullición debido a la escasa credibilidad de las cifras electorales del IFE, que daban como ganador por un estrecho margen (36.38% de Calderón y 35.34% de Obrador) al candidato del PAN, así como también por el debate generado por la demanda de la coalición Por el Bien de Todos al solicitar el voto por voto en cada casilla en lugar de la suma de actas de escrutinio. Además, antes de que los consejos distritales realizaran el cómputo, esta misma coalición denunció la apertura indiscriminada de paquetes electorales, por parte de funcionarios electorales, para alterar su contenido. Con base en lo anterior, el cómputo distrital fue descalificado por AMLO bajo el argumento de que se intentaba falsificar los resultados electorales y con ello imponer a Felipe Calderón en la presidencia de la república. De acuerdo con López Obrador, sólo un recuento de voto por voto y casilla por casilla podría arrojar certeza sobre el ganador de los comicios del 2 de julio⁸.

⁴ A pesar de la polarización política y crispación social existente, el presidente Fox no deja de afirmar que le heredará al nuevo presidente un país tranquilo y con paz social. *El Universal* 23 de agosto y 4 de septiembre de 2006.

⁵ El «Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, declaración de validez de la elección y de presidente electo» puede consultarse en www.trife.org.mx/acuerdo/dictamen/pfp.

⁶ Las suspicacias en torno al IFE se debe no sólo por su errónea estrategia de presentación de los resultados electorales y pésima defensa mediática acerca de la confiabilidad del PREP, sino también por no haberse impuesto como autoridad ante una serie de eventos que contribuyeron a polarizar la contienda electoral.

⁷ *El Universal* 4 de julio de 2006.

⁸ Cabe mencionar que las únicas experiencias de anulación de

A pesar de las críticas y descalificaciones de López Obrador, el recuento de las actas distritales se llevó a cabo y al finalizar dio como ganador al candidato del PAN con el 35.89% de sufragios frente al 35.31% obtenido por el candidato de la izquierda. Ante ello, AMLO anunció que impugnaría la elección presidencial ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación⁹ e insistiría en la apertura de los paquetes electorales para realizar un conteo de voto por voto y casilla por casilla.

A partir de ese momento López Obrador inició sus “asambleas informativas”¹⁰, las cuales no sólo sirvieron de escenario para presentar las supuestas pruebas del fraude electoral sino también como foro a través del cual acusó a las autoridades electorales como del gobierno de haber violado los principios de equidad, imparcialidad y legalidad durante los comicios presidenciales¹¹. Las “asambleas informativas”, por otra parte, han sido importantes en mantener vivo el movimiento de protesta y de resistencia civil por parte de la Coalición Por el Bien de Todos y mantener “fresca” la presencia de López Obrador ante los ciudadanos, debido a que se le

votaciones se produjeron en Tabasco y Colima en 2000 y 2003, respectivamente. En Tabasco se aplicó la causal abstracta de nulidad por un problema de inequidad en el proceso electoral que ganó el PRI; mientras que en Colima la elección para elegir gobernador se anuló bajo el argumento de que el entonces mandatario estatal Fernando Moreno Peña intervino indebidamente a favor del candidato priista Gustavo Vázquez Montes. En ambos casos se repitieron las elecciones y resultaron triunfadores nuevamente los candidatos del PRI.

⁹ De acuerdo al artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal es competente para: «II. Resolver, en una sola instancia y en forma definitiva e inatacable, las impugnaciones sobre la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez resueltas las que se hubieren interpuesto, la Sala Superior, a más tardar el 6 de septiembre del año de la elección, realizará el cómputo final, procediendo a formular la declaración de validez de la elección y la de Presidente electo respecto del candidato que hubiere obtenido el mayor número de votos».

¹⁰ La primera de ellas se realizó el sábado 8 de julio en el Zócalo de la capital de la república; la segunda y tercera el 16 y 30, respectivamente, del mismo mes. Las siguientes asambleas han sido de manera más continúa llegando a 32 hasta al día de hoy.

¹¹ De acuerdo a una encuesta realizada por la empresa Ipsos Bimsa, denominada *Encuesta Postelectoral México 2006*, el electorado mexicano a tres semanas de la jornada electoral continuaba dividido en dos bandos muy claros. De tal suerte que, de acuerdo a esta encuesta, si se repitieran las elecciones presidenciales el 40.4% votarían por Felipe Calderón; 39.8% por Andrés Manuel López Obrador. Por otra parte, se afirmaba que un 48% de los ciudadanos «piensa que lo mejor sería el recuento de los votos de la elección frente a un 28% que estaría en contra de esta medida». *El Universal*, 27 de julio de 2006.

han cerrado los espacios en los medios de comunicación electrónicos.

El alegato legal de la coalición se concentró en el denominado “recurso madre” presentado en el consejo distrital 15 de la ciudad de México. Se trataba de un recurso en donde la coalición incluyó la mayoría de sus argumentos y pruebas con el propósito de conseguir que el tribunal ordenara volver a contar los votos de las más de 130 mil casillas instaladas el día de la jornada electoral, o en su caso que no se expidieran las declaratorias de validez de la elección de presidente ni de presidente electo. Cabe subrayar que la coalición Por el Bien de Todos impugnó los cómputos de 227 consejos distritales, pero fue en el distrito 15 en donde entregó su documento más voluminoso, por lo que en sus demás recursos, para no repetir la argumentación fundamental, hizo la acotación de que había necesidad de conectarlos o relacionarlos con el distrito 15 de la ciudad de México¹².

Si bien esta estrategia fue eficaz en su resonancia mediática, no tuvo sustento jurídico adecuado; de hecho, de acuerdo con el presidente magistrado del Tribunal Electoral, hubo una contradicción en la demanda de la Coalición por el Bien de Todos porque «por un lado pidió cambiar al ganador de la elección presidencial y por otro declara la nulidad del proceso¹³». Además, a pesar del reclamo de la coalición de realizar un nuevo cómputo y escrutinio de votos en los 300 distritos electorales, éste no presentó la documentación que sustentara su reclamo (sólo impugnó 37 000 casillas de las más de 130 477 instaladas el día de la jornada electoral) por lo que la petición de abrir los paquetes y realizar el recuento de voto por voto y casilla por casilla fue más bien política y no jurídica¹⁴. De ahí que los magistrados del Tribunal Electoral determinaron rechazar el recuento total de votos y ordenaron hacerlo sólo en 11 839 casillas (que representaban 9.07% del total) de 149 distritos electorales ubicados en 26 estados¹⁵. Este recuento parcial de votos fue ampliamente cuestionado por López Obrador, además de

¹² *El Universal* 19 de julio de 2006.

¹³ *El Universal* 30 de agosto de 2006.

¹⁴ Así lo expresó, el presidente del Tribunal Electoral quien en su sentencia afirmó: «...se denunciaron múltiples irregularidades, pero no fueron demostradas, y el Tribunal en estos casos no puede resolver sólo con base en dichos» *El Universal* 29 de agosto de 2006.

¹⁵ *El Universal* 6 de agosto de 2006.

intensificar la “presión social” hacia el Tribunal, y solicitó a los magistrados del Tribunal modificar el fallo judicial.

Una vez concluido el recuento parcial, que confirmó la ventaja de Felipe Calderón, el Tribunal procedió a dictaminar las impugnaciones (juicios de inconformidad) interpuestos por los partidos políticos¹⁶, para así poder estar en condiciones de determinar la validación o no de la elección presidencial. La resolución, finalmente se dio a conocer un día antes de que se venciera el plazo legal. Los magistrados reconocieron, en su resolución, irregularidades y actos ilegales en las declaraciones del presidente Fox, las campañas sucias a través de anuncios y la intervención del Consejo Coordinador Empresarial en contra de López Obrador, pero, a su juicio, aquellas no fueron determinantes en el resultado electoral. En consecuencia, con el voto unánime de los magistrados, el Tribunal Electoral declaró válida la elección presidencial y declaró presidente electo a Felipe Calderón. A este último se le reconoció una votación de 14'916,927 de sufragios (35.89%) mientras que 14'683,096 fueron para López Obrador (35.33%); es decir, una diferencia de sólo 233, 831 votos (0.56%) entre el primer y segundo lugar¹⁷.

El dictamen del Tribunal fue descalificado por López Obrador, quien advirtió que no reconocería la legitimidad de Felipe Calderón y desconoció a las instituciones del país; además amenazó con nombrarse presidente legítimo y formar un gobierno paralelo, el día 16 de septiembre, fecha en que se realizará la Convención Nacional Democrática a la que ha convocado. Dicha Convención tiene como uno de sus propósitos «...iniciar una discusión sobre la crisis política abierta por la imposición antidemocrática y la solución a los problemas fundamentales (...) con el propósito fundamental de decidir con representantes de todos los pueblos del país el papel que asumiremos en la vida pública de México ante la actual circunstancia¹⁸»; por lo que habrá que esperar el contenido de los resolutivos para conocer cómo se desarrollará no sólo la relación del PRD con el movimiento de López Obrador

sino el futuro político de la protesta social que encabeza este último.

La autoridad electoral¹⁹

La desafortunada actuación de los consejeros electorales (y en particular del consejero presidente) del IFE contribuyó a sustentar la percepción de parcialidad de la autoridad electoral en detrimento del candidato de la izquierda. En este ambiente de desconfianza las declaraciones e informes emitidos por el IFE le dieron aliento a los reclamos del López Obrador sobre la existencia de un *complot*, de autoridades electorales y el gobierno, en su contra²⁰. Uno de los reclamos generales al IFE ha sido estar confrontado directamente con una de las fuerzas políticas en liza y, por ende, apoyar los argumentos del PAN. De tal suerte que el no saber “guardar distancia” respecto al conflicto político, le ha restado autoridad y credibilidad en momentos en que más se ha necesitado de una institución sólida y creíble.

No obstante, el factor fundamental del descrédito del IFE lo ha constituido su “pecado de origen”; es decir, el hecho de que los consejeros electorales del IFE fueron elegidos y designados solamente por el PRI y PAN. Además, algunos de ellos (incluido el presidente consejero del IFE) tienen vínculos estrechos con el candidato del PAN, lo que ha abonado el cuestionamiento a su imparcialidad. De hecho ha sido tan desafortunada la actuación de los consejeros electorales durante este periodo de conflicto postelectoral que existe una amplia corriente de opinión que considera que deben renunciar; así lo han expresado, por ejemplo, los coordinadores parlamentarios del PRI y PRD²¹.

¹⁹ En la discusión pública se tiene a confundir IFE con consejeros electorales, por lo que cabe hacer énfasis que el IFE no son los consejeros electorales. El IFE está integrado, en sus diferentes niveles territoriales (federal, estatal y distrital) por cientos de funcionarios altamente calificados y honorables. Y es el trabajo cotidiano que aquellos realizan el que ha generado credibilidad y confianza en el IFE. Credibilidad y confianza en la que se asienta el Consejo General del IFE, que es el máximo órgano de dirección del instituto.

²⁰ Por ejemplo, en el informe sobre el proceso electoral dado a conocer el 27 de julio, el IFE, minimiza los errores cometidos y las anomalías encontradas durante el proceso electoral y concluye subjetivamente que la jornada electoral se llevó a cabo de manera limpia, apegada a la ley y en un ambiente de tranquilidad y confianza. *El Universal* 28 de julio del 2006.

²¹ Manlio Fabio Beltrones (PRI) y Javier González Garza (PRD) senador y diputado, respectivamente. *El Universal* 29 de agosto y 7 de septiembre de 2006.

¹⁶ Del total de impugnaciones (375), la Coalición Por el Bien de Todos interpuso 240, el PAN 133 y 2 por ciudadanos que impugnaron la elección y la omisión de consejeros del IFE en diversas etapas del proceso electoral.

¹⁷ *El Universal* 6 de septiembre de 2006.

¹⁸ *El Universal* 16 de agosto de 2006.

Por lo que de llevarse a cabo una reforma electoral es probable que los actuales consejeros del IFE sean removidos, para de esa forma integrar un nuevo Consejo General con el aval de las tres fuerzas políticas más importantes, tal y como sucedió con el anterior IFE (que aún goza de reconocimiento por su actuación y desempeño).

Confrontación política y crispación social

En esta dinámica de polarización política, con un movimiento social de protesta en aumento²² y con una autoridad electoral disminuida, el comportamiento del presidente Fox no ha sido el más afortunado pues ha avivado la crispación política. Más que realizar actos prudentes para contribuir a distender el ambiente político y llevar a cabo acciones que señalaran el camino del entendimiento, el Presidente de la república no ha hecho sino atizar la confrontación. La campaña del miedo que solapó el ejecutivo federal durante la campaña electoral, en la que se afirmó que Andrés Manuel López Obrador constituía un peligro para México, resultó efectiva para contrarrestar la fuerza y simpatía que éste tenía ante amplios sectores de la población. De hecho esta cruzada continúa siendo apoyada por organismos empresariales y organizaciones civiles vinculadas con la derecha política. Esta confrontación ha incluido a la *intelligenza* del país, quienes en comunicados públicos insertados en los principales diarios nacionales han tomado partido por uno u otro de los contendientes, observándose una división tajante en los argumentos y percepciones de los sustentantes de los comunicados²³.

En este ambiente, el presidente Fox no sólo ha realizado una serie de descalificaciones de López Obrador sino que ha emitido juicios polémicos y provocadores. Y lo más grave, ha minimizado la situación política y la

envergadura de los acontecimientos²⁴. En la misma línea, se colocó Felipe Calderón, quién ha combinado discursos conciliatorios con expresiones de descalificación hacia el comportamiento asumido por AMLO y el PRD.

No obstante lo anterior, no sólo ha sido el activismo del presidente Fox a favor de Felipe Calderón ni las campañas de desprestigio difundidas por los organismos empresariales los que ha provocado la pérdida de apoyo al movimiento de AMLO. La coalición Por el Bien de Todos ha cometido errores importantes. Por ejemplo, gran parte de sus “supuestas pruebas” de fraude y de manipulación de las elecciones a favor de Felipe Calderón resultaron endebles; por otro lado, no lograron articular una completa y fina defensa jurídica ante el Tribunal Electoral. Además, su férrea decisión de colocar campamentos y con ellos obstruir la viabilidad en importantes avenidas del D.F., así como la “toma de la tribuna” por parte de los legisladores del PRD, le ha restado simpatías al movimiento de resistencia civil y han sido utilizados como pretextos para que sus adversarios y medios de comunicación sustenten su campaña de críticas hacia López Obrador. En abono de esas actitudes podemos señalar que la obstinación mostrada por el gobierno federal, el PAN, Calderón ha dejado poco margen de acción para el diálogo y la comunicación. Por lo que los comportamientos de ambas fuerzas políticas no han hecho sino generar una escalada de confrontaciones expresadas en una serie de acusaciones y contra acusaciones entre uno y otro bando.

A este contexto, de división y polarización que dejó la contienda electoral, se han sumado los conflictos de Chiapas y Oaxaca. En el primero de ellos, se realizaron elecciones para renovar el ejecutivo estatal. Dicha elección reprodujo a nivel local, el panorama nacional; es decir, no sólo existió una “verdadera guerra de descalificaciones” entre los principales contendientes²⁵ sino que también se dio una

²² En su asamblea informativa del 13 de agosto, López Obrador lanzó una convocatoria para que el 16 de septiembre se realice una Asamblea Nacional Democrática. En esa convención anunció que se tomarán las decisiones de mediano y largo plazo sobre el movimiento de resistencia civil pacífica que él encabeza.

²³ En una carta dirigida a la opinión pública titulada «La coexistencia de la pluralidad política reclama la defensa de las instituciones a nuestra democracia», alrededor de 100 intelectuales mexicanos afirmaron no ver fraude alguno en las elecciones presidenciales del 2 de julio. En respuesta, casi 500 miembros de la comunidad artística y cultural del país se pronunciaron por el recuento de voto por voto en todas las casillas. *El Universal* 3 y 4 de agosto de 2006.

²⁴ Por ejemplo, afirmó que el conflicto postelectoral se reducía a una calle, y que el resto del país estaba en “absoluta calma”. *El Universal* 23 de agosto del 2006.

²⁵ Los contendientes fueron: Juan Sabines Guerrero, candidato de la Coalición Por el Bien de Todos; José Antonio Aguilar Bodegas, candidato de la Alianza Por Chiapas (PRI-PVEM); Gilberto Gómez Maza, candidato de Alternativa Social demócrata; Francisco Rojas, candidato del PAN; y Emilio Zebadúa, del Partido Nueva Alianza. Estos últimos declinaron, pocos días antes de la elección, a favor de José Antonio Aguilar Bodegas.

elección muy cerrada que impactó en los compromisos entre el PRI y PAN a nivel nacional. El delicado momento en que se llevaron a cabo los comicios, a poco menos de un mes de las federales, hizo de éstos un momento clave en las proyecciones del PAN y PRD, ya que un triunfo sería una “bocanada de oxígeno” para AMLO y su movimiento, como también conservar el dominio del sureste del país en manos del PRD (Michoacán y Guerrero); por el contrario, para el PAN y sus aliados significaba contener el avance electoral de la izquierda y restar popularidad a López Obrador. Por otra parte, lo cerrado del resultado electoral (553,340 sufragios logrados por Sabines frente a 546,990 votos de Bodegas, es decir una ventaja de sólo 6,350 votos entre el primer y segundo lugar) puso en un dilema al PAN, ya que si desconocía el triunfo del candidato de la Coalición e impugnaba los comicios, asumiría la misma actitud que el PRD en la elección presidencial; por lo que podría interpretarse como una legitimación de la actitud de López Obrador. De tal suerte que, una vez evaluado los escenarios, Acción Nacional decidió reconocer el triunfo de Juan Sabines Guerrero y rechazó impugnar los resultados electorales.

Respecto al segundo, Oaxaxo, la confrontación entre la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO)²⁶ y el gobernador Ulises Ruiz ha provocado que el conflicto mantenga a ese estado en la completa anarquía. Para algunos, el problema no pasa de ser un conflicto laboral entre el magisterio y el gobierno estatal; para otros es un problema de “caciques” entre el ex gobernador José Murat y el actual, Ulises Ruiz. Lo que es innegable es que dicho conflicto ha metido en apuros al gobierno federal al cuestionar su capacidad para hacer imperar el orden institucional dentro de su territorio. Ni Fox, ni la Secretaría de Gobernación, ni el ejecutivo local han realizado, más allá de sus deseos, acciones concretas para desactivar el conflicto político; por lo que las mesas de diálogo tripartita (gobierno federal, local y la APPO) no han dado resultados fructíferos hasta el momento. El apoyo del PRI al gobernador Ruiz, ha sido fundamental en el mantenimiento de su cargo, y esta situación ha influido en las proyecciones sobre futuras alianzas legislativas entre el PAN y el PRI. Con el desdén que muestra el gobierno federal para solucionar el

conflicto de Oaxaca y los timoratos pronunciamientos que hasta el momento ha hecho el PAN al respecto, sólo queda por concluir que el gobierno de Fox dejará la solución del conflicto en manos del próximo presidente de la república.

Ante este panorama, cabe afirmar que desafortunadamente la situación política del país va a contracorriente de una dinámica que fomente el juego democrático. Los actores políticos y económicos relevantes del país están afectando con sus mensajes, sus acciones y comportamientos, la entereza de las instituciones y la viabilidad de las reglas y normas de convivencia política y social. Por ello, contrario a lo que esperaríamos, que el léxico de la democracia (tolerancia, respeto, libertad, diálogo) se fortaleciera en la diversidad social y en la pluralidad política, en estos momentos son esas situaciones las que no sólo la están socavando sino desacreditando. Deliberar, negociar, tolerar y respetar son palabras que no tienen cabida en posiciones altamente polarizadas. Hemos caído en la paradoja de que los actores más interesados en solucionar conflictos son los más activos en promoverlos. Los grupos más interesados en acercar posiciones y buscar las convergencias son los más activos en polarizar y en dividir. Pareciera ser que el conflicto postelectoral nos regresó al pasado. De ahí que el congreso tiene una importancia fundamental, pues será uno de los espacios donde se procesen, o se intensifiquen, los conflictos políticos.

El nuevo Congreso

En el pasado proceso electoral se renovó la totalidad de las Cámaras de Diputados y Senadores, integradas por 500 y 128 legisladores, respectivamente. De acuerdo al cómputo distrital realizado por el IFE, el PAN obtuvo en la elección para diputados de mayoría relativa 13,784,935; la Alianza Por México (PRI-PVEM) 11,647,697; la Coalición Por El Bien de Todos (PRD-PT-Convergencia) 11,690,049; el Partido Nueva Alianza 1,876,443, y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 847,599 sufragios. Es decir, 33.39%; 28.21%; 28.99%; 4.54%; y 2.05%, respectivamente. Mientras que en la elección de senadores por mayoría relativa el PAN obtuvo 13,896,869; la Alianza Por México 11,629,727; La Coalición Por el Bien de Todos 12,298,745; el partido Nueva Alianza 1,677,934 y el partido

²⁶ La APPO, es un movimiento integrado por el magisterio estatal con varias organizaciones campesinas radicales.

Alternativa Socialdemócrata y Campesina 787,797; es decir, 33.54%; 28.07%; 29.69%; 4.05%; y 1.90%, respectivamente. Con base en esa votación la distribución de escaños en el Congreso es la siguiente:

Integración de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados

| Partido | Total |
|--------------------------------------|-------|
| Partido Acción Nacional | 206 |
| Partido Revolucionario Institucional | 106 |
| Partido de la Revolución Democrática | 127 |
| Partido Verde Ecologista | 17 |
| Partido del Trabajo | 17 |
| Convergencia por la Democracia | 13 |
| Nueva Alianza | 9 |
| Alternativa | 5 |
| | 500 |

Fuente:

www.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamnetraios

Integración de la LX Legislatura de la Cámara de Senadores

| Partido | Número de legisladores |
|--------------------------------------|------------------------|
| Partido Acción Nacional | 52 |
| Partido Revolucionario Institucional | 33 |
| Partido de la Revolución Democrática | 29 |
| Partido Verde Ecologista | 6 |
| Convergencia | 5 |
| Sin grupo parlamentario | 3 |
| Total | 128 |

Fuente. www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=grupos

Como se observa, el PAN no cuenta con la mayoría absoluta (50% más 1) en ambas cámaras, por lo que está obligado a negociar con alguna de las principales fuerzas políticas las reformas que le interesa aprobar. Si bien la

correlación de fuerzas que surgió del pasado proceso electoral reproduce el gobierno dividido experimentado en las pasadas legislaturas, en esta ocasión existen mayores posibilidades de generarse mayorías legislativas para sacar adelante la agenda del presidente. Esto por dos razones fundamentales. La primera es que existe una distancia ideológica bastante amplia entre el PAN y el PRD (ambos ostentan literalmente dos proyectos de nación radicalmente distintos) que sumados al hecho que actualmente se observa entre esos partidos políticos, hacen sumamente difícil que se lleguen a poner de acuerdo. Por otra parte, el sentimiento de agravio que experimenta el PRD, alimentado por las expresiones de descalificación realizadas en su contra por Fox y el PAN, no contribuye a fomentar el diálogo y negociación. En segundo lugar, el PRI fue el gran perdedor de la pasada contienda electoral por lo que requiere realizar acciones políticas que le ayuden a reposicionarse ante el electorado. Por otra parte, el PRI no se siente agraviado ni ha entrado en confrontación con ninguna de las fuerzas políticas; además ha expresado firmemente su deseo de realizar acuerdos parlamentarios con el PAN. Así, a pesar de que el PRI es la tercera fuerza política, cuenta con el número de legisladores necesarios para formar mayorías legislativas con el PAN sin necesidad del PRD.

Un primer ensayo de esto lo ilustra el acuerdo entre el PAN y el PRI para modificar el reglamento de la Cámara de Diputados y evitar con ello que el PRD asumiera la Presidencia de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, tal y como por derecho le correspondía. Si bien esto puede ser válido, políticamente puede ser riesgoso. El PRD es una fuerza política que no puede dejarse de lado en un gobierno que requiere superar la división social y la confrontación política. Por más condiciones que ponga el PRD para entablar el diálogo político y negociar la agenda del presidente, el nuevo titular del Ejecutivo, para no repetir el sexenio de confrontación que produjo el gobierno de Vicente Fox, está llamado a agotar los recursos de deliberación y negociación con el PRD. El inicio del nuevo gobierno se desarrollará en un ambiente político sumamente tenso que requiere de un trabajo político fino y activo, por parte del ejecutivo federal, para no prolongar la confrontación social y política vivida hasta el momento. Por ello, si bien el congreso será la caja de resonancia de los conflictos sociales y políticos que se presenten en la vida política, el

congreso mexicano tendrá que superar esa calidad y trascender el encono derivado del proceso electoral; que ha generado un clima político poco adecuado para las negociaciones y los acuerdos parlamentarios.

El nuevo presidente electo, Felipe Calderón, ha enfatizado en sus discursos que dialogar y trabajar con el Congreso será importante para sacar adelante su agenda de gobierno, probablemente integrada por las denominadas reformas estructurales (laboral, fiscal y energética). Está por verse si, a diferencia de Vicente Fox, construye las mayorías necesarias para hacer aprobar su agenda legislativa, ya que al igual que Fox emite discursos contradictorios (tiende la mano del diálogo al mismo tiempo que lanza críticas fuertes al PRD) que no ayudan a la negociación política. Por otro lado, al igual que Fox, Felipe Calderón tendrá primero que hacer que su partido y los intereses del Ejecutivo corran por la misma pista política y legislativa, ya que hasta el momento el PAN muestra una “autonomía”²⁷, frente a Calderón, que no permite prever escenarios de unanimidad entre el nuevo presidente y su partido; en particular ante la complicada agenda de reformas institucionales que se quiere abordar en los próximos años.

Las reformas institucionales

La incertidumbre electoral de estos últimos meses, así como la confrontación política experimentada, han colocado en el centro del debate público la reforma a las instituciones del país; no sólo para evitar repetir situaciones como la actual, sino fundamentalmente para modernizar el congreso; afianzar un auténtico Estado de derecho; fortalecer la autonomía y equilibrio de poderes; consolidar el federalismo, etcétera. Es decir, democratizar las instituciones, actualizar los procesos y adecuar las reglas a la pluralidad política y social existente. Las demandas de reforma del Estado, reforma constitucional y reforma electoral giran en torno a alguno de los tópicos mencionados, y si bien respecto a los dos primeros existe una diversidad

de posiciones con relación a su viabilidad en la actual correlación de fuerzas, no sucede así con la reforma electoral.

En efecto, desde hace tiempo existe un consenso general al señalar la urgencia de modificar los montos del financiamiento público que reciben los partidos políticos, reducir la duración de las campañas electorales, modificar los límites de los gastos de los partidos, así como revisar las tarifas fijadas por los medios de comunicación. Igualmente, se solicita regular las precampañas electorales, así como las elecciones primarias al interior de los partidos que sirven a designar a sus candidatos para los cargos de elección popular. La propuesta de incluir la segunda vuelta electoral en nuestro sistema electoral es otra de las exigencias, lo mismo que la figura de candidaturas independientes. Asimismo, en ese mismo nivel de discusión se encuentra la reelección de diputados y senadores; y un ingente número de reformas del mismo calado. En fin, todos los actores políticos se pronuncian a favor de una reforma que implique alguno de los puntos mencionados.

Uno de los primeros signos de que se va a aprovechar el ambiente existente para retomar las propuestas de modificaciones institucionales, empezando por una profunda reforma electoral, es la afirmación expresada por Felipe Calderón en el sentido de que habría que modificar las instituciones electorales debido a que, a su juicio, estas mostraban “signos de agotamiento”²⁸. Dicha expresión coincide con el interés del PRD en el sentido de impulsar una reforma electoral, dentro de su paquete de agenda legislativa en discusión²⁹. Independientemente de cuales sean los aspectos contemplados en la agenda de reforma de cada fracción parlamentaria, uno indispensable es renovar a las autoridades electorales para sustituirlas por personas avaladas por las tres fuerzas políticas. Con ello perdería sustento una de las críticas sustanciales del pasado proceso electoral: la suspicacia acerca de la imparcialidad y legitimidad del árbitro electoral. Igualmente, fortalecer y ampliar las atribuciones de

²⁷ Los coordinadores parlamentarios en el Congreso, Héctor Larios y Santiago Creel (en la cámara de diputados y senadores, respectivamente) derrotaron en elecciones internas a los candidatos de Felipe Calderón para esos puestos. Esto es, los líderes de los legisladores panistas en el congreso no le deben el puesto a Calderón, y por el contrario responden a los intereses del PAN que no son exactamente los mismos que los del nuevo presidente.

²⁸ *El Universal* 7 de agosto de 2006. Dicha afirmación fue avalada, días después, por los legisladores del PAN, quienes manifestaron, a su vez, que los puntos centrales de la reforma incluirían el acortamiento del tiempo de las campañas, reducir el financiamiento público, eliminar a los senadores plurinominales, acotar las atribuciones del Tribunal Electoral, entre otros. *El Universal* 28 de agosto de 2006.

²⁹ *El Universal* 25 de agosto de 2006.

fiscalización y sanción del IFE para castigar severamente las acciones que fomenten la inequidad, el encono social y la división política. No es posible que la ley electoral contemple un delito electoral y no exista una sanción correspondiente³⁰.

Asimismo, se tendrá que renovar por completo la Fiscalía Especial para Delitos Electorales. Hasta el momento, dicha institución sólo ha servido a intereses creados, no ha sido eficaz en la persecución de los delitos electorales y en ninguno de los más relevantes (por ejemplo, Amigos de Fox, Pemexgate) mostró voluntad para contribuir al esclarecimiento de los hechos. Finalmente, convendría simplificar la ley electoral porque la actual es bastante amplia y bizarra; cuando no ambigua, en muchas de sus disposiciones normativas. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) contiene 300 artículos y si se añaden los de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (108 artículos) suman un poco más de 400 artículos que norman nuestros procesos electorales federales. Este *grosor* de la ley no es gratuito, ha sido producto de la desconfianza; la cual obligó a hacer ampliamente detallado cada etapa y procedimiento de la organización de las elecciones.

Al igual que en ocasiones anteriores, donde los problemas observados durante el proceso electoral indicaban los tópicos susceptibles de reforma y adecuación, la experiencia del pasado proceso electoral debe ser una oportunidad para cerrar el paso a actividades y comportamientos del Ejecutivo y de los actores sociales para violentar (con el pretexto de hacer valer sus garantías individuales) los principios de equidad. Esto es, se deberán establecer en la ley de manera explícita y sin ambigüedades lo que pueden y no deben hacer los partidos, asociaciones civiles y simpatizantes durante el proceso electoral para proscribir e inhibir de una vez por todas las conductas y acciones que

³⁰ Por ejemplo, el artículo 48 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), establece que es «derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales»; sin embargo, como sucedió en los comicios del 2 de julio, la amplia campaña publicitaria desplegada por los organismos empresariales y organismos civiles vinculados a la derecha para orientar el voto en contra de López Obrador no tuvo sanción alguna. Ni el IFE ni el Tribunal castigaron esta violación a la norma electoral.

lleven a la división y confrontación, más allá de lo permisible.

Conclusiones

El nuevo Presidente de la República iniciará su gestión en un ambiente político y social difícil, por lo que debe tomar nota de la experiencia vivida en el sexenio que termina para evitar repetir los errores hasta ahora observados y enfrentar con mayor oficio político los dos problemas que se presentan en el corto plazo: la legitimidad y la gobernabilidad.

La apretada ventaja de sólo 233,831 votos con que Felipe Calderón ganó las pasadas elecciones presidenciales, lo ubican como el presidente con el menor porcentaje de votación en la historia moderna del país (cabe recordar que en el año 2000 el presidente Vicente Fox obtuvo el 42.52%. Ernesto Zedillo, en 1994, consiguió el 50.13% de los sufragios; e incluso Carlos Salinas de Gortari en las elecciones de 1988 obtuvo 50.36%).

No sólo el 60% de los ciudadanos no votó por él, sino que gobernará a una sociedad dividida y convivirá con actores políticos confrontados. Uno de los cuales amenaza con desobedecer las normas de convivencia social y desbordar con ello los límites permisibles para la conducción política del país. Para ello, el nuevo gobierno no sólo debe garantizar que los actores políticos en liza mantengan sus legítimas manifestaciones dentro del cauce legal sino que deberá guiar sus acciones con transparencia en todas las actividades que emprenda. Que su comportamiento genere credibilidad, es decir que las acciones correspondan a las palabras expresadas; y sobre todo que todas y cada una de las políticas instrumentadas sean avaladas por los actores involucrados en ella. Es decir, evitar las medidas unilaterales, desterrar los acuerdos al margen del debate público y atender los reclamos de la oposición. Con ello se frenará el deterioro del ambiente político y el descrédito de las instituciones, como hasta el momento ha ocurrido. La actual polarización social y política del país no deja posibilidad para otra cosa. Son muchos los pendientes que deja este gobierno, y múltiples los damnificados por la impericia en la conducción política del país, por lo que no es posible continuar con esta lógica ejercida hasta el momento.

Por otra parte, el PRD, al igual que sus compañeros de coalición, debe valorar la

invasión, gradual y consistente, de centros neurálgicos de poder y no aferrarse a la idea de que la silla presidencial lo es todo. Si ellos lo desean, a través de los órganos legislativos e institucionales existentes, pueden realizar funciones de fiscalización, corrección y sanción de las acciones del presidente. La corresponsabilidad en el diseño y aprobación de la agenda legislativa del ejecutivo es un ámbito donde las oposiciones pueden alterar las políticas públicas.

Si bien existen razones sólidas para modificar el entramado institucional del país, no todo es problema del diseño institucional, existe mucha responsabilidad de las prácticas y actitudes de los actores que han inhabilitado los efectos positivos de las instituciones. Si bien las instituciones crean incentivos y modelan la conducta de los actores, los valores con que se guía nuestra clase política han anulado y exacerbado los puntos negativos del diseño institucional. En ese sentido, el peligro para la oposición no es el Ejecutivo, al que pueden limitar, restringir y acotar legalmente, sino su incapacidad para dialogar, diseñar, acordar y aprobar reformas legales que se transformen en políticas públicas que beneficien a la sociedad. El descrédito de la oposición no será el activismo del ejecutivo en su contra sino sus conflictos internos y contradicciones, los cuales pueden abonar la pérdida de credibilidad y sobre todo sustentar en la percepción ciudadana la idea de que ellos pueden no ser una opción viable de gobierno en la próxima cita electoral.

Les opinions exprimées et les arguments avancés dans cette publication demeurent l'entière responsabilité de l'auteur-e et ne reflètent pas nécessairement ceux de l'Observatoire des Amériques ou des membres du Centre Études internationales et Mondialisation (CEIM).